



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

## Nº 110 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 09 MAYO 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Memorando N° 304-2019/GRJ/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N° 220-2019/GRJ/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras; el Memorando N° 241-2019/GRJ/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras y el Reporte N°584-2019-GRJ/ORAF/OASA de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura, corresponde al año 2019, ha sido aprobado mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 056- 2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 04 de enero de 2019.

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 001-2019-GRJ/ORAF de fecha 15 de enero de 2019, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2019;

Que, el artículo 15ª de la ley Nª 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con Decreto Legislativo Nª 1444, en concordancia con el artículo 6ª de su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nª 350-2015-EF, y derogada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, para la formulación del PAC toda entidad, "a partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones.....".

Que, el artículo 6ª del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nª 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo Nª ° 344-2018-EF, en su numeral 6.1. establece que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.;

Que, la sub dirección de abastecimientos y servicios auxiliares, del gobierno regional de Junín, en base a las necesidades identificadas y presentadas por las diversas unidades orgánicas o área usuarias de la sede del Gobierno Regional de Junín, ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín – Sede Central.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante ley Nª 30225, modificada con Decreto Legislativo Nª 1444 y su



ORAF	
DOC. N°	3319241
EXP. N°	2251021



reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 350-2015-EF, derogada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, y;

Con lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobierno regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la resolución Ejecutiva Regional N° 090-2019-GRJ/GR de fecha 11 de enero de 2019, delegada facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la aprobación del plan anual de contrataciones, y;

Contando con las visaciones de la oficina regional de Asesoría Jurídica y la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA EXCLUSION**, en el plan anual de contrataciones del Gobierno Regional de Junín para el año fiscal 2019, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VALOR ESTIMADO S/	FF	TIPO DE SELECCIÓN	FECH A PREV. DE CONV.
1	LP	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" ✓ MATERIAL SELECCIONADO PARA TERRAPLEN 19,625 M3 S/ 686,875.00, ✓ MATERIAL SELEC PARA BASE GRANULAR 5,830 M3 S/ 204,050.00, ✓ PIEDRA MEDIANA 6" A 8" 2,500 M3 S/ 95,000.00, ✓ PIEDRA GRANDE MAYOR O IGUAL 20" 8,000 M3 S/ 480,000.00	1,465,925.00	ROOC	Por la entidad	ABRIL
2	CP	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" ✓ EXCAVADORA S/ORUGAS HM 650 S/ 182,000.00, ✓ RETROEXCAVADORA HM 230 S/ 33,350.00 ✓ CARGADOR FRONTAL HM 500 S/ 90,000.00, ✓ VOLQUETE DE 15 M3 HM 1,500 S/ 210,000.00, ✓ MOTONIVELADORA HM 700 S/ 133,000.00, ✓ RODILLO HM 450 S/ 65,250.00, ✓ CAMION CISTERNA DE 2500 GLN HM 270 S/ 32,400.00	746,000.00	ROOC	Por la entidad	ABRIL
3	AS	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIBIANA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" ✓ COMPACTADOR TIPO CANGURO MES 2 S/ 5,000.00, ✓ PLANCHA COMPACTADORA MES 2 S/ 4,000.00, ✓ COMPACTADOR TIPO SAPO MES 2 S/ 6,000.00, ✓ VIBRADOR DE CONCRETO MES 3 S/ 2,700.00, ✓ MEZCLADORA TIPO TOLVA MES 4 S/ 18,000.00, ✓ GRUPO ELECTROGENO MES 4 S/ 12,000.00, ✓ MOTOBOMBA MES 4 S/ 4,000.00, ✓ ENCOFRADO METALICO UND 4 S/ 2,000.00, ✓ MOTOSOLDADORA MES 2 S/ 2,400.00	56,100.00	ROOC	Por la entidad	ABRIL
4	AS	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PROPIAS PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	80,000.00	ROOC	Por la entidad	ABRIL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR LA INCLUSION**, en el plan anual de contrataciones del Gobierno Regional de Junín para el año fiscal 2019, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VALOR ESTIMADO S/	FF	TIPO DE SELECCIÓN	FEC. PREV. DE CONV.
1	LP	OBRA	CONTRATACION PARA EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON (CUI 2284345)	3,4034,860.25	RO DT	Por la entidad	JUNIO
2	PERU COMPRAS	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA. 1 TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA AGUA PE-100 SDR 41 PN 4 X 900 mm 198 MTS S/ 144,540.00 2 TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE CLASE SDR 51 - SN 2 12 in X 6 m 80.00 UND S/ 51,013.60 3 TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAL 16 in X 6 m 35.00 UND S/ 38,850.00	234,403.60	ROOC	Por la entidad	JUNIO



3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA 1. MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO A-1 21,125.00 M3 S/ 633,750.00 2. MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO A 2,910.00 M3 S/ 101,850.00 3. MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE TIPO A 2,910.00 M3 S/ 87,300.00	822,900.00	ROOC	0- Por la entidad	JUNIO
4	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE PIEDRA PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA. 1. PIEDRA PARA ENROCADO DE 1.0 m DE ANCHO APROX. (POR VOLUMEN) 5,200.00 M3 S/ 300,000.00 2. PIEDRA GRANDE 6 in A 8 in 2,500.00 M3 S/ 87,500.00	387,500.00	ROOC	0- Por la entidad	JUNIO
5	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE ACERO ESPECIAL PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA. 1. GEOTEXTIL NO TEJIDO TIPO I (3.9x110) 9,300.00 M2 S/ 39,945.36 2. GEOTEXTIL NO TEJIDO TIPO II (3.8x200) 7,300.00 M2 S/ 21,190.00	61,135.80	ROOC	0- Por la entidad	JUNIO
6	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE ACERO ESPECIAL Y GEOTEXTIL PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA 1. GAVION TIPO CAJA DE 1.00X1.00X2.00, COLA DE 4MTS 770.00 UND S/ 215,746.30 2. GAVION TIPO COLCHON DE 0.50X1.00X2.00, COLA DE 4MTS 790.00 UND S/ 180,515.00	396,261.30	ROOC	0- Por la entidad	JUNIO
7	AS	BIENES	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA. 1. SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA S/ORUGAS 670.00 HM S/ 184,250.00 2. SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA 180.00 HM S/ 25,200.00 3. SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA 580.00 HM S/ 104,400.00 4. SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO 400.00 HM S/ 56,000.00 5. SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 2500 GLN 220.00 HM S/ 26,400.00	396,250.00	ROOC	0- Por la entidad	JUNIO
8	AS	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO DE ALUMBRADO ARQUITECTONICO PUBLICO CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA	250,000.00	R O	0- Por la entidad	JUNIO



**ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR,** el plan anual de contrataciones y la presente resolución en la plataforma SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; encargándose del cumplimiento de la publicación bajo responsabilidad a la sub gerencia de abastecimiento y servicios auxiliares.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

WBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 MAY 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL